

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.995

Martes 6 de Julio de 2021

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 1972082

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

#### COMISIÓN DE SERVICIOS SUBSECRETARÍA DE TURISMO

Núm. 8.- Santiago, 17 de enero de 2020.

Vistos:

Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; los artículos N°s. 75° 76° y 77° del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores; el decreto N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; y el oficio Gab. Pres. N° 002, de 2019.

Considerando:

Que, la Subsecretaria de Turismo, doña Mónica Beatriz Zalaquett Said, fue invitada a participar en la XXIII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Empresarios de Turismo, en Madrid, España, a celebrarse el 21 de enero de 2020. A su vez, la Subsecretaria participará en distintas actividades en el marco de la Feria Internacional de Turismo FITUR 2020, a celebrarse entre los días 22 al 26 de enero de 2020 en Madrid, España.

Que, con motivo de lo anterior, especialmente considerando la relevancia que tiene para el interés público nacional la participación de la Subsecretaria de Turismo en el evento señalado precedentemente, corresponde designar en comisión de servicios a doña Mónica Beatriz Zalaquett Said, a la ciudad de Madrid, España, entre los días 19 al 25 de enero de 2020.

Decreto:

1. Comisionese, a doña Mónica Beatriz Zalaquett Said, RUN N° 6.978.402-K, Subsecretaria de Turismo, Autoridad, Planta, grado C de la EUS de la Subsecretaría de Turismo, a la ciudad de Madrid, España, entre los días 19 al 25 de enero de 2020, donde participará en la XXIII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Empresarios de Turismo, y en la Feria Internacional de Turismo FITUR 2020, de acuerdo a lo señalado en el "Considerando".

2. Páguese, a doña Mónica Beatriz Zalaquett Said con ocasión de la referida comisión de servicio, un viático por un monto total de US\$1.556,93.- de acuerdo al siguiente detalle:

Ciudad	Desde	Hasta	100%	60%	40%	0%	Monto Viático
Madrid	20-01-2020	23-01-2020	3	1	0	0	US\$ 1.556,93
<b>TOTAL US\$ 1.556,93</b>							

No se pagará viático por los días 19 y 25 de enero de 2020, debido a que la Subsecretaria de Turismo se encontrará en vuelo de ida y regreso, y por el día 24 de enero de 2020, debido a que la alimentación estará cubierta de acuerdo al programa de actividades.

CVE 1972082

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

3. Déjase constancia:

Que, mientras permanezca en comisión de servicios doña Mónica Beatriz Zalaquett Said continuará percibiendo la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional.

Que, la Subsecretaría de Turismo, costeará los gastos de pasajes aéreos de la Subsecretaría de Turismo doña Mónica Beatriz Zalaquett Said, por un total de USD\$2.970,6.

Que, por razones impostergables de buen servicio, se iniciará la presente comisión de servicios sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Que, la Subsecretaría de Turismo autorizará la habilitación de roaming internacional y el reembolso de los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo de la Comisión de Servicios, con cargo al ítem o los ítems y asignaciones correspondientes al subtítulo 22, de acuerdo a su naturaleza, previa aprobación de la jefatura directa.

4. Impútese, el gasto que demande este decreto al programa 01, al ítem 21.01.004 (viáticos por comisiones de servicio al exterior para personal de Planta), ítem 22.05.006 (gastos de roaming) y al Subtítulo 22, por los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo de la presente Comisión de Servicios, de acuerdo a su naturaleza, del Presupuesto para el año 2020, de la Subsecretaría de Turismo.

Anótese, tómese razón, comuníquese, publíquese y archívese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Lucas Palacios Covarrubias, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.- Carolina Valdivia Torres, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Esteban Carrasco Zambrano, Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

